

## 15. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El referente de evaluación para la materia de francés como segunda lengua extranjera han de ser los criterios de evaluación establecidos por la normativa vigente y referidos anteriormente, y que a su vez ayudan al alumnado a obtener el grueso de las competencias clave.

### - Notas trimestrales en ESO:

Se hallarán contabilizando un 80% por las pruebas objetivas y actividades evaluables que se hayan realizado durante el trimestre, otro 10% por el trabajo de clase plasmado en el cuaderno de clase del alumno, y 10% más por la participación en clase. Dentro del 80% de pruebas y actividades evaluables, al menos un 60% corresponderá a los exámenes de las unidades.

Examen de evaluación	60%
Actividades de clase	20%
Cuaderno y deberes	10%
Participación	10%

- Examen de evaluación (gramática, léxico, comprensión escrita y oral).
- Actividades de clase (trabajos escritos, exposiciones orales y debates, lecturas y resúmenes, tareas finales).
- Cuaderno (completo y presentación correcta).
- Participación, interés y actitud positiva frente a la materia.

### - Nota ordinaria en ESO:

Se otorgará en función de las notas trimestrales obtenidas durante el curso.

La **nota media final del curso** de los alumnos se calculará haciendo la media aritmética de las tres evaluaciones, siempre que ninguna de las tres notas sea inferior a 4 y teniendo en cuenta además la evolución (positiva o negativa) del alumno desde la evaluación inicial.

Especificaciones:

- **Deberes.** El alumno parte con el punto entero. Se irá descontando puntuación por los negativos acumulados por no realizar las tareas, de tal modo que si el alumno ha realizado los deberes todos los días obtendrá 1 punto en total, si los ha realizado la mitad de los días, obtendrá 0,5 puntos. Se realizará la media de deberes en el trimestre.

- Se presentará el **cuaderno** una vez al trimestre, instrumento de observación de la labor realizada. Las calificaciones que se obtendrán son: 1- completo, 0,5 – incompleto, 0 – no valorable. También se solicitarán las tareas diariamente.
- Se considerará que un examen está superado al obtener una nota mínima de **5 sobre 10 puntos**.
- Las **notas** en la plataforma aparecerán **redondeadas** a la alza cuando el alumno obtenga un decimal igual o superior al **0,8**. **El resto de calificaciones aparecerán truncadas** y los decimales obtenidos por el alumno se conservarán para hacer el cálculo de la nota final al término del curso. Por ejemplo, si en una evaluación el alumno obtuviera una nota de 6,75, se le calificaría con un 6 en dicha evaluación y 0,75, se conservarían como se cita anteriormente.
- En la **evaluación final**, se realizará un redondeo al alza cuando los decimales sean iguales o superiores a 0,5.
- La asignatura es de evaluación continua, por lo que **no existe examen de recuperación**.
- En caso de **no presentarse al examen de evaluación**, si la causa es debidamente justificada, se acordará con el alumno una nueva fecha para realizarlo. Si la ausencia no se justifica debidamente, la nota en dicha prueba será 0 y hará media con el resto de sus notas.
- En caso de que a un alumno se le encuentre **copiando o hablando en el examen de evaluación**, supondrá un suspenso automático en la evaluación correspondiente sin valorarse ya las notas obtenidas en otras pruebas. La calificación que obtendrá el alumno en la evaluación será 1.
- **En los exámenes de francés**, únicamente se corregirán las respuestas reflejadas con bolígrafo negro o azul y deberán tener una presentación limpia, legible y apropiada. Las respuestas que no sigan este criterio no serán calificadas.
- Se penalizarán las faltas de ortografía y gramática con hasta 10% en cada ejercicio. (1pto. si la máxima nota por prueba escrita es un 10).
- Se descontará hasta 1 punto por la presentación.
- Al tratarse de evaluación continua, **los contenidos vistos anteriormente son susceptibles de ser evaluados en cualquier otro momento del curso**, dado que se trata de un idioma.

- Se celebrará una única sesión de evaluación final en la ESO al finalizar el curso escolar.

Los **alumnos que se incorporen a lo largo del curso** serán evaluados conforme al siguiente criterio:

1. Si se incorporasen antes del 15 de diciembre, su calificación final será el resultado de las calificaciones obtenidas a partir de esa fecha
2. Si se incorporasen después de esa fecha, tendrán que realizar a final de curso una prueba de mínimos que elaborará el Departamento, y que tendrá lugar los mismos días que se realicen las pruebas para los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación.

Los alumnos que **pierdan el derecho a la evaluación continua** se presentarán a las pruebas escritas como los que tienen una evaluación suspensa, valorándose estas como el 100% de la nota.

En caso de que sea la evaluación final, seguirán las mismas instrucciones que los que tienen la materia suspensa.

El 5 es la nota mínima para aprobar cada evaluación, así como la evaluación ordinaria. La calificación ordinaria es el promedio de las calificaciones de cada evaluación.

**Evaluación del alumnado que pierde, por inasistencia, el derecho a la evaluación continua:**

La inasistencia continuada a las clases impide la aplicación adecuada de los criterios de evaluación y calificación, pudiendo significar la pérdida del derecho a la evaluación continua. El alumnado incluido en este caso debe acudir a un único examen en junio, y además deberá aportar todos los trabajos del curso.

## **16. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE PENDIENTES DEL PRESENTE CURSO**

Los alumnos que suspendan la 1ª y/o la 2ª evaluación realizarán una prueba escrita de recuperación al final del trimestre o al comienzo del siguiente, en el que se determinará si superan con un 5 la evaluación para que sea posible obtener nota en evaluación ordinaria en junio.

Aquellos alumnos que a final de curso no hayan superado alguna de las evaluaciones (aunque la nota media les diera aprobado) podrán obtener un 5 en una prueba específica antes de la evaluación ordinaria. Con dos evaluaciones no superadas se examinarán de todos los contenidos.

La recuperación de cada evaluación no superada, consistirá en la realización o repetición de pruebas con ejercicios de refuerzo similares a los vistos en cada evaluación, y/o en la realización de un examen, la contabilización de los hábitos de estudio y trabajo, con los mismos criterios de calificación anteriormente vistos. Con la recuperación de la evaluación se obtiene un 5 como nota de esta evaluación recuperada para el cálculo de la nota final ordinaria.

## **17. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES**

A los alumnos con la materia pendiente de otros cursos, se les entregará un cuadernillo de ejercicios estructurado en tres partes, que deberán entregar en cada examen.

A lo largo del curso se realizarán 3 exámenes, uno por evaluación.

El contenido del cuadernillo solo se tendrá en cuenta si el alumno obtiene más de un 4 en el examen.

Si no recuperasen la materia por parciales, se les haría un examen final en la convocatoria de junio.

## **18. PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN PÚBLICA DE LA PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO**

Estos criterios de calificación se harán públicos en la página web del centro para que el alumnado y sus familias los conozcan. El resto de información de interés estará también a disposición de las familias que requieran su consulta dentro de la programación del departamento.

Durante el primer trimestre, y antes de las primeras pruebas objetivas o de la primera recogida de cuadernos, se comunicará a los alumnos toda esta información útil, a fin de que informen en casa.